

SEMANARIO

DE AGRICULTURA Y ARTES

DIRIGIDO A LOS PÁRROCOS

Del Jueves 7 de Junio de 1798.

AGRICULTURA.

Aviso á los labradores pobres sobre la siembra de trigo mateado.¹

Los pensamientos suelen ser útiles por sí mismos ó por las circunstancias en que se proponen.

La extraña carestía de los granos y la necesidad en que se hallan de malvender sus fincas muchos labradores atrasados para sembrar los barbechos, me obliga á discurrir algun medio, que sin disminuir las producciones que deben esperar, les ahorre mucha semilla, y tengan el consuelo de ver todas sus tierras empanadas.

Lo importante, que es al labrador el sembrar bien, no tengo yo que ponderarlo: por mí lo hizo ya el Semanario núm. 4. en el artículo de la sementera, á donde me remito, por no molestar.

En el mismo se halla decidida la opinion de que es mas útil sembrar claro, porque se dice que la experiencia enseña que así lo cogerán espeso: y yo añado á esta sentencia el comun proloquio de los labradores y hortelanos, en que hablando las plantas unas con otras, dicen, *apártate de mí, que yo llevaré por tí y por mí.*

A este mismo intento y al de repartir la semilla con igual-

¹ Por haberse traspapelado esta carta, no se publicó en el año pasado.

igualdad y proporcion , inventó Don Joseph Lucatelo su sembradera puesta en el arado ; y ya hace años que se presentó á la sociedad de Madrid una memoria , queriendo persuadir las ventajas que traeria al labrador el hacer la siembra en vandas : yo ví junto al paseo de las delicias executado el pensamiento : y aunque no ha tenido aceptacion uno ni otro método , con todo justifican la uniformidad en que todos están de que el sembrar claro , y con orden , es útil á la agricultura.

El único reparo que se ofrece á nuestros labradores , es de que , sembrando claro , la mucha broza que arrojan las tierras sufoca la planta útil y no la dexa medrar : yo tambien soy de la misma opinion , en el caso de no haber medio para aniquilar y perseguir las malas yerbas.

La cartilla rústica inserta en el Semanario núm. 6 prueba la utilidad que tendrá el labrador en zachar ó sallar sus tierras para limpiar el sembrado de toda yerba inútil , por lo que tambien omito esforzar este punto con otras razones que allí pueden verse.

Por tanto he creído que se debe publicar y hacer notorio á todos los labradores del reyno el método que observé en la provincia de Estremadura en la sementera del año calamitoso de 1780.

Viéndose aquellos en el mismo estado de necesidad que lo están casi todos al presente , recurieron al medio (que sin duda habrian oido á sus mayores) de sembrar los trigos mateados : y yo que advertí en algunas tierras esta novedad , procuré informarme y anoté el modo con que lo habian practicado por lo que en adelante se pudiese ofrecer , y porque no me desagradó este género de sementera.

Trigo mateado se entiende el que se siembra por el propio método que los garbanzos , las muelas , lentejas y otras legumbres : redúcese á que vá un hombre detras del arado con una cesta ó esportillo en una mano , y con la otra dexa caer en cada paso quatro ó seis granos juntos en lo hondo del surco : vuelve el arado , lo cubre , y el sembrador hace lo propio en el surco abierto , y se continúa hasta concluir la tierra.

Al tiempo competente , si ésta se halla en buena sazon ,

arroja cada grano su tallo ó brenca; y como salen unidos, forma cada mata una hermosa macolla, que en breves dias viste la tierra por el órden que le dió el arado.

Unidas estas brencas resisten mas bien que solas á la fuerza de los vientos, que suelen en aquella estacion hacerles mucho daño especialmente si la tierra está muy seca; y en la misma forma esparcen en la circunferencia de cada mata mayor copia de raices que no dexan prosperar las yerbas extrañas que acaso se desenvuelven en aquella intermediacion.

Por decontado tenemos la ventaja de que la siembra se hace con perfecta igualdad, y no sucederá lo que comunmente vemos en algunas tierras sembradas, que sino es muy inteligente el sembrador, amontona en un lado de la amelga toda la semilla, y el otro lo dexa demasiadamente claro.

Ya he dicho, y lo confirman todos los escritos que tratan la materia, que sembrando de esta suerte ó de otra, en que las plantas queden igualmente distantes unas de otras, disfrutarán mas bien el suco nutricio que preste el terreno, siendo de esperar mayor y mejor cosecha.

La misma disposicion en que nace y se cria el trigo mateado ofrece ocasion al labrador para que lo zache ó escarde una ó dos veces, segun fuese el verano, y puede estar seguro de que cada vuelta de zacho que dé á su siembra, le aumentará para indemnizarse del gasto en la calidad y cantidad con muchas ventajas, porque se dice tambien que *peonada de zacha fanega de trigo*.

En el mismo hecho de la sementera ahorra el labrador casi las tres quartas partes del trigo que expenderia por el método comun, que en las presentes circunstancias es un alivio de mucha consideracion, y de mas consequencia si por adoptar este método no quedase barbecho alguno sin sembrar, como se teme con fundamento que quede en la siembra futura.

Executándola en el modo expresado nacerán todos los granos que se siembren, y no sucederá lo que al presente observamos, pues necesariamente se pierde y malogra mas de la mitad de los granos de trigo, con lo que comen las aves, las hormigas y otros insectos.

Y para prueba del enorme daño que por ello padecen las sementeras, referiré una experiencia hecha por mí en tiempo de ellas, pues habiendo contado varias veces los granos que traía en el buche una paloma, siempre pasó de seiscientos á setecientos, y por esta cuenta, siendo cierto que hasta haber nacido los sembrados no traen otra cosa aquellas aves mas que trigo y cebada; y regulando una cantidad de pares muy moderada á cada palomar de los que hay en mi pueblo, que es la Mota del Cuervo, sacaba que habian vuelto á él mas de 2200 fanegas de grano.

He indicado lo que basta para la inteligencia del pensamiento: los Señores editores podrán ampliarle con las demas noticias que les parezcan oportunas, pues yo aseguro que ahora y siempre será útil y traerá al labrador considerable beneficio.

No lo he experimentado por mí mismo, y esto me mueve á solicitar su publicacion para que algunos lo pongan en práctica y experimenten su rendimiento y ventajas. Campo Real y Agosto 6 de 1797. = Pedro Martin de Campos.

VETERINARIA.

Carta de un Mariscal sobre el modo de reseñar al ganado.

Habiendo visto publicada mi carta en los números 42. y 43. del Semanario sobre las enfermedades de los bueyes, que me comunicó el Señor Rafaél Moyano, maestro albeytar de S. Vicente del Palacio, en la que ofrecia contribuir por mi parte á la verificacion de las ideas con que pensaba perfeccionar la escuela de agricultura el Señor Cura párroco de Bernui de Coca; dirijo á Vms. la presente que contiene el método con que se reseñan los caballos en los Regimientos de Caballería, y Dragones, por si acaso quiere establecerlo el Señor Cura de Bernui de Coca en su escuela, para lo qual me extenderé quanto mis luces alcancen sobre el ganado mular y asnal, y tambien diré alguna cosa sobre el vacuno; confesando que del último son mis conocimientos muy limitados.

Las ventajas que se seguirian de que en cada pueblo hubiese un libro que contuviese las reseñas de todos los animales que existiesen en poder de los vecinos, serian infinitas; pues además de poder con facilidad tomar una exacta noticia de sus pelos y señales, edad, y alzada en caso de robo ó extravío de alguno, se podia saber con certeza su edad, que es origen de muchos pleytos. Fuera de que establecido un método uniforme de reseñar, no se verian las relaciones de reseñas ridículas que dán algunos albeytares en sus declaraciones judiciales, pues muchas empiezan por donde debian acabar; de modo que con ellas en la mano, y los animales presentes, no se puede atinar el animal que reseñan.

Lo primero que se vé en las reseñas de los caballos de Caballería y Dragones es el color general de su pelo ó capa, como por exemplo *negro*, *zayno* ó *ito*, sino tiene el caballo señal ó mancha blanca ó de otro color diferente del general de su pelo: *negro azabache*, *pezeño* y *morcillo*, si se acerca al negro del azabache, de la pez, &c: *castaño claro*, *oscuro*, *melado*, *tordo en azul*, *en negro alazan*, *flor de lino*, *azucar* y *canela*, *cerbuno bayo*, *pio en negro*, *en alazan*, *en tordo*, &c. &c. son todas denominaciones que se sacan de la semejanza que tienen con algunos colores ya recibidos, y que se aplican al general que presenta el pelo del caballo. Anunciado éste: se indican las señales particulares y diferentes en color del pelo del caballo, siendo las primeras las de la cara, como por exemplo se dice *pelos blancos en la frente*, si tiene pelos blancos interpolados con los demas de su color general: *estrella*, si tiene en la frente un pequeño lunar exactamente blanco: *lucero* si este lunar es algo mayor que la estrella, de modo que ocupa toda la frente: si desde la frente baxa una lista estrecha por toda la cara se llama *cordón*: si éste se desvanece ó borra sobre la espina de la nariz sin llegar á las aberturas de las narices, y lábios, se denomina *cordón perdido*; pero si llega á los lábios se dice *estrella*, *cordón perdido* y *bebe*. Si el cordón no se pierde ó desvanece en su medio sino que guardando cierta uniformidad desde la estrella, llega hasta los lábios, se llama *estrella*, *cordón* y *bebe*. Si el blanco de la frente es

muy ancho y largo de modo que ocupe toda la parte que media entre los dos ojos, y desde la frente á las narices y boca, se llama *careto* ó *mortaja*: si entre las aberturas de las narices hay un lunar blanco sin que llegue á los labios, se dice lunar entre los hollares; pero si llega á la boca se distingue porque *bebe en blanco*. Siguiendo el mismo plan superior se indican las particularidades de la cola: si en el nacimiento de ella hay algunas cerdas cortas blancas, se dice, *pelo blanco en la cola*; si son las cerdas blancas de las largas y muchas, se llama *rabi-cano*. Despues se baxa á la parte inferior á señalar los blancos de las extremidades: si desde los corbejones y rodillas son todas quatro uniformemente blancas, se llaman *quatralbos*, si tres, *tresalbos*: tambien se le dá el nombre de *calzado* de los *pies* ó de las *manos*, ó del *pie derecho*, ó *de lanza*, ó del *pie* ó *mano izquierda* ó *de montar*, &c. Algunos quieren distinguir el *calzado alto* quando lo blanco llega y pasa del corbejon y de la rodilla, y *calzado baxo*, quando solo llega á los menudillos ó cañas. Muchas veces se observan ciertas manchas blancas en las extremidades de los caballos, que no rodean el todo de la extremidad, y que están teñidas de pelo de otros colores, en cuyo caso se llama *armiñado* de la *mano derecha*, *izquierda*, *pie de montar*, ó *de lanza*. Anunciadas en la reseña estas señales blancas, advirtiendole que sean naturales ó de nacimiento, sin que se haga mencion de los blancos que provengan de algun accidente ó enfermedad, se pasa á indicar la edad del animal, como *cinco años*, *quatro* &c. á lo que sigue la *alzada* que tenga, como *seis quartas* y *quatro dedos*, *siete quartas* y *dos dedos* &c. y se finaliza la reseña con el *hierro* ó *marca* que tiene el caballo ó yegua en el plano del muslo, y las mulas, mulos y asnos en la espina de la nariz, explicando tambien si es entero ó capon, y si está preñada, criando ó con rastra la yegua ó asna que se reseña. Por último los exemplos siguientes manifestarán las circunstancias que debén comprenderse en una reseña.

Negro ito, seis años, siete quartas y dos dedos y este
 ○, entero.

Castaño claro, estrella, rabi-cano, calzado del pie de montar, siete años, siete quartas, un dedo, sin hierro, entero.

Negro azabache, estrella, cordon y bebe, rabi-cano quatralbo, quatro años, siete quartas y quatro dedos, y este , entero.

Alazan, estrella, lunar entre los hollares, cabos negros¹, cinco años, siete quartas, sin hierro, capon.

Reseñas de yeguas. Castaña, lucera, quatralba, quatro años, siete quartas y este , con rastra, y preñada.

Rosilla, estrella, armiñada del pie izquierdo, calzada del derecho, siete años, siete quartas, sin hierro, horra.

Como en estas reseñas se pone la edad que tiene quando el caballo entró en el Regimiento: para saberla en lo sucesivo se añade á cada reseña la nota siguiente: *entró en el Regimiento en 20 de Junio de 1797*; y la misma se puede poner al pie de cada reseña que se haga de los caballos, mulas y asnos de los pueblos; y así sobre los años que tenía en Junio de 97, se cuentan los que han pasado.

En quanto á las mulas no son tan comunes los blancos como en los caballos y yeguas: no obstante se encuentran algunas con luceros ó estrellas, calzadas y rabi-canas, pero tienen las circunstancias de que su bozo y bragadas varían con frecuencia del color general de su pelo como se verá en los exemplos siguientes, de mulas, y mulos ó machos.

Parda, boci-castaña y bragada, seis años, siete quartas y dos dedos y este .

Negra estrella, boci-castaña, quatro años, siete quartas, sin hierro.

Negro entrepelado², boci-castaño, quatro años, siete quartas, sin hierro, entero ó capon.

En

¹ Se ha pasado decir que algunos caballos suelen tener sobre un color de divisa como el alazan, bayo &c. las celines, cola y extremidades negras, circunstancia que no debe omitirse en las reseñas.

² Se llama *entrepelado* quando un caballo, yegua ó mula siendo de color negro, castaño ó bayo su pelo, se halla mezclado con pelos blancos ó de diferente color de aquel. Tambien se dice negro mosqueado quando está sembrado de pequeñas pintas blancas, lo qual es muy comun en los caballos.

En quanto á los asnos son ménos los blancos que tienen, pues por lo regular el color de su pelo no varía en toda la extension del cuerpo, sin embargo tienen los cabos negros, y á muchos suelen haberles hendido las aberturas de las narices, que aunque es una particularidad accidental, es indeleble, por lo que debe ponerse en la reseña, como se verá en los exemplos siguientes.

Rucio, cabos negros, narices hendidas, tres años, seis quartas, un dedo, y este , entero ó capon.

Parda, boci-castaña, tres años, seis pies, sin hierro, con rastra y preñada.

Negra bragada, narices hendidas, tres años, seis quartas, sin hierro, horra.

Negra mohina; tres años, seis quartas, con rastra.

En quanto al ganado vacuno diré lo que he oido para convidar á los vaqueros y ganaderos á que corrijan mis defectos, y se forme una nomenclatura universal del pelo y demas circunstancias que distingan á los animales vacunos unos de otros.

Los colores generales con que se distinguen los ganados vacunos son negros, roxos, blancos &c. á lo que se les añaden las palabras de *albardado* quando el lomo de la res vacuna es de diferente color, cosa que es bastante comun en este ganado: remendado si tiene alguna mancha blanca ó negra sobre diferente color: *urraco* quando es blanco y negro como el ave que se llama *urraca*, y que á la verdad pudiera llamarse *pío*: y en fin otras voces que recaen sobre ciertas particularidades que se diferencian del color general de su pelo, de las cuales pueden formarse las reseñas como en el exemplo siguiente.

Buey negro, albardado, y remendado, cinco años, seis quartas y este . Vaca roxa remendada, quatro años, seis quartas y este , con rastra ó preñada.

De
 Aunque nuestro Diccionario de lengua Castellana dice *mohina* á la mula ó mulo hijo de asna y caballo que comunmente se llama mula ó mulo *romo* ó *burdegano*; se dice tambien asna, mula ó mulo *mohino* aquel que tiene la cara negra y fea, provenga de asna y caballo, ó de garañon y yegua.

Debe advertirse que el ganado vacuno regularmente todo está herrado ó marcado en una de las ancas.

Esto es quanto se me ofrece decir sobre el particular de las reseñas de los ganados domésticos, y que con sus fuerzas nos ayudan en los trabajos de agricultura y comercio: lo que remito á Vms. por si lo consideran digno de publicarse en su periódico, quedando siempre su apasionado = El Mariscal.

De las Carretillas.

La carretilla es una especie de carruage pequeño, que para moverlo lo empuja por lo comun un hombre. Hay carretillas de una rueda, de dos, de tres, y de quatro; bien que á estas últimas se les suele dar el nombre de carretoncillo. Las de una sola rueda son las mas comunes, y de ellas nos proponemos hablar, como que ésta es una máquina de la mayor utilidad para la agricultura y para muchas artes. Ella sirve para el acarreo y transporte de tierras, quando se trata de rellenar zanjias, cegar pantanos, allanar eminencias: se emplea en las labores de las minas, en muchas fábricas, en las obras de arquitectura, en las de caminos y canales, y en muchos usos comunes.

Esta máquina tan comun y tan necesaria se mira con indiferencia, porque rara vez se hace aprecio de las cosas útiles, si son comunes, y se ven diariamente: no se cuida de construirla con regularidad y exâctitud, siendo así que de ello depende el que se fatigue menos el obrero, y pudiendo llevar mayor carga, sea mas barato el transporte, ó que en menos tiempo se haga mas obra. ¿Y quién creerá que de una máquina tan útil, apenas se encuentra alguna regla para construirla con las ventajas de que es capaz? Es cierto que las reglas para su buena construccion son sencillas, pero si cada uno se exâmina y quiere hablar de buena fe, tal vez serán pocos los que puedan executar una carretilla con la perfeccion necesaria. Estas reglas se deben á las matemáticas; y si el labrador gana tiempo en el acarreo de la tierra, si el obrero va mas descansado llevando materiales, si el fabricante encuentra economía en este ra-

mo de sus labores, deben su beneficio á estas ciencias.

Dos varales de cinco á seis pies de largo, en cuyos extremos se asegura un exe con una rueda, y ligados por dos ó tres traviesas forman la armazon de una carretilla: lo demás se dispone segun el uso á que se la destina. Si se trata de llevar leña se ponen unas varas inclinadas que la sostengan, lo que se executa de varios modos, y como se vé en la fig. 4. de la lám. 6. que representa una carretilla para este objeto. Si se ha de llevar tierra, arena, ú otra materia de partes menudas y líquidas, se pone una caxa. En varias partes de España se usan las carretillas para llevar cántaros llenos de agua. Hay ciudades fuera de España donde las emplean los panaderos para llevar el pan, y repartirlo por las casas, y en otros usos comunes.

En las carretillas comunes está el peso colocado entre la rueda y los brazos del obrero: mientras mas se acerca el peso á los brazos del obrero, tanto mas parte de él tiene que sostener, además de la fuerza que ha de hacer para empujar. Regularmente está situado el peso de manera que el obrero sostiene casi la mitad de él con sus brazos.

Desde luego se vé que si el peso se pone mas cerca de la rueda, será menor la parte que sostendrá el obrero; y si se colocase sobre la rueda misma, no sostendria el obrero ningun peso, y emplearia toda su fuerza en empujar. Esto es muy cierto; pero de aquí resulta un inconveniente, y es que se aumenta el bamboleo á uno y otro lado, con lo que la carretilla se vuelca facilmente. Esto sucede siempre que la carga está muy alta respecto del centro de la rueda.

Para evitar este bamboleo han pensado algunos en hacer una caxa que reciba en su medio á la rueda, y estando así repartida la carga á uno y otro lado de la rueda, se mantiene mejor el equilibrio. Un exemplo de esto se vé en la fig. 5. de la lám. 6. Esta carretilla, aunque no tiene en parte el defecto mencionado, es de construccion menos sencilla, y algo embarazosa en el trabajo.

Para disminuir este bamboleo ó evitar que cabecée la carretilla hay un medio, y es acortar lo largo de los varales, lo que está fundado en principios que se omiten en este lugar. Hemos visto que algunos han acercado la carga

á la rueda para disminuir la parte de peso que obra sobre los brazos del obrero ; pero no habiendo tenido presente que era necesario acortar los varales , el bamboleo era tal que la carretilla se volcaba.

Al mismo tiempo es menester atender á que el acortar los varales trae el inconveniente de que se acerca la carga al obrero , y de consiguiente éste sostiene mayor parte con sus brazos.

De todo esto se deduce que para construir una buena carretilla es menester proporcionar : primero , la altura de la carga respecto de la rueda : segundo , la distancia de la carga al centro de la rueda : tercero , la distancia de la carga á los brazos del obrero. De la combinacion de estos tres puntos depende el acierto. Aquí solo daremos unas reglas sencillas que podrán servir de guia en este punto.

La carga se ha de colocar de modo que no esté muy elevada , respecto de la rueda , para que no dé baybenes á uno y otro lado ó que el centro de gravedad no esté muy alto : esto es , se pondrá de modo que el punto medio de todo el peso no suba mas arriba del alto de la rueda.

Se colocará la carga de suerte que el punto donde obra su peso (esto es el centro de gravedad) diste del centro de la rueda una tercera parte de lo largo de las varas ; de manera que desde dicho punto hasta los brazos del obrero ha de haber doble distancia que hay desde el mismo punto hasta el centro de la rueda.

El que se acerque á estas reglas podrá hacer carretillas regulares y bastante cómodas. Con ellas podrá el obrero llevar cien libras de peso sin fatigarse.

El bamboleo se disminuye tambien alguna cosa haciendo las ruedas con algun cuidado. Será menor mientras mayor sea el ancho de la rueda que sienta en el terreno , por lo que no conviene hacer muy estrecha la rueda ; y tambien se vé que si la rueda está carcomida ó mal hecha , el bamboleo crecerá.

A las ruedas de las carretillas se les dá de quince á diez y seis pulgadas de diámetro ó de alto. Mientras mayor es la rueda se vencen con ella mas facilmente las escabrosidades del terreno , ó la carretilla rueda mejor ; pero tambien

carga mas peso sobre los brazos del obrero. Por esta y otras razones la rueda debe tener la altura dicha de quince á diez y ocho pulgadas, de manera que siempre la carga vaya inclinada hácia adelante. En los terrenos llanos no habrá tanto inconveniente en dar alguna mayor altura á la rueda, como quando ha de servir para subir y baxar cuestas.

Debemos advertir que á veces sucede en este punto como en otros, que se desprecia lo que es útil y bueno, por falta de reflexion. Llevar una carretilla parece cosa muy fácil, pero si se pone á ello el que no está acostumbrado, aunque sea robusto, no hará mas que dar con ella en tierra, quando un muchacho la manejará sin fatiga. Hay un cierto modo de vencer el bamboleo que se aprende con el exercicio: la operacion mas sencilla requiere cierto aprendizaje. Así, pues, sucede que el que no atiende á esto desecha á veces lo que es apreciable. Los obreros que ignoran esto, desaprueban todo aquello que no pueden executar á la primera vez con la misma facilidad que lo que ya saben.

Cuenta de los lobos que se mataron en Francia en el año pasado desde el 22 de Septiembre de 1796 hasta el mismo dia de 1797.¹

La emigracion que en estos últimos años han hecho de Francia muchas gentes que por gusto ó por entretenimiento se dedicaban á la caza de animales dañinos, el haber tenido que recoger las armas de bastantes personas, la guerra, y otras causas habian contribuido á multiplicar de tal suerte los lobos en aquella nacion, que todos los dias se oían quejas y lamentos por los daños que causaban estos feroces animales.

El ministro del interior ofreció premios y alicientes á los que se dedicasen á destruirlos, y el cuerpo legislativo publicó una ley con el mismo objeto en 28 de Junio de 1797: á una y otra providencia se atribuye la exterminacion de tantas cabezas como manifiesta la lista siguiente, cuya lec-

¹ Anales de la agricultura francesa, quaderno publicado en 30 de Marzo de 1798.

tura no puede dexar de ser grata á nuestros agricultores, que ven desaparecer de una nacion fronteriza un ejército de enemigos crueles, de los quales muchos se irian pasando acá sin ruido, pasaportes, ni registros de aduana, y aumentarian el número de los no pocos que persiguen á nuestros ganados.

Lobos muertos en dicho año.

Lobos.....	1034.
Lobos rabiosos ó que acometieron á los hombres..	22.
Lobas.....	702.
Lobas preñadas.....	114.
Lobeznos del tamaño de los zorros.....	3479.
Total.....	<u>5351.</u>

Si á esta suma se añaden los que hayan sido muertos en varios departamentos que todavia no han enviado sus estados, y otra cantidad mas considerable de lo que se piensa, que han matado los cazadores ricos, y que no han querido pedir el premio concedido por cada cabeza, se admirará qualquiera al ver la extraordinaria propagacion de estos animales, y como se han aprovechado de las circunstancias para multiplicarse.

Esto prueba lo útil que es el animar con premios continuamente la caza de los lobos para disminuirlos en lo posible, ya que no se pueda verificar su extincion en el continente como se ha verificado en Inglaterra.

Nota. Nuestro gobierno ha tomado en todos tiempos las providencias mas directas para exterminar estos animales. En Real Cédula de 27 de Enero de 1788 se manda:

I. En todos los pueblos, en cuyos términos y territorios constare abrigarse y mantenerse lobos, se harán todos los años dos batidas ó monterias, una de las quales se executará en el mes de Enero, y la otra desde mediados de Septiembre hasta fin de Octubre: si las circunstancias del clima pidiesen alguna variacion en esto, se representará al Consejo.

II. Estas cacerias se harán por todos los lugares del partido en un mismo dia y hora, á disposicion de las justiti-

ticias , con acuerdo de los Corregidores y Alcaldes mayores de los partidos , á fin de que ojeando y batiendo á un mismo tiempo los vecinos de cada pueblo , todo su territorio y jurisdiccion , se logre la matanza y exterminio de los lobos.

III. El gasto de estas batidas se reducirá á las precisas municiones de pólvora y balas , y á un refresco de pan , queso y vino que se ha de dar á los concurrentes ; á cuyo efecto harán las justicias respectivas la regulacion con la debida economía , remitiéndola á la aprobacion del Intendente antes de las batidas de cada año.

IV. El coste de estas batidas ó monterías , se ha de prorratear á proporcion de las cabezas de ganado estante , y transumante que pastaren en los términos donde se hacen , y de las yeguas , vacadas y muladas , que hubiese en ellos ; bien entendido que los dueños de los ganados estantes nada contribuirán para este gasto , siendo vecinos ó comuneros de los pueblos , por quienes responderán los caudales de propios y arbitrios , en cuyas cuentas se abonará á los Mayordomos , como se expresará.

V. Los ganaderos transeuntes , ya sea de verano ó de invierno , pagarán la parte de los gastos que les corresponda en la respectiva estacion , sin que sobre esto se admita otra excusa ni reclamacion que de agravio en el prorrateo , cuidando los Corregidores y Alcaldes mayores de los partidos de que no se les perjudique en el reparto ni exacción , y que ésta se ciña unicamente á lo prevenido en el artículo 3.º

VI. Los Corregidores , Alcaldes mayores , y cabezas de los partidos dispondrán que queden en ellos la piel , cabeza y manos de los lobos y zorros que se mataren ó cogieren en tales cacerías para evitar el fraude de los que con nombre de loberos andan vagando y pidiendo limosna por los lugares.

VII. La justicia cabeza de partido hará vender estas pieles convirtiendo su importe en los pueblos á beneficio del menor repartimiento.

VIII. Las justicias harán pagar cada año al que hubiere cogido , muerto y presentare , por cada lobo quatro du-

cados, ocho por cada loba, doce si fuere cogida en camada, y dos por cada lobezno, diez reales por cada zorro ó zorra, y quatro por cada uno de los hijuelos, cuyas cantidades se pagarán de los caudales públicos, y la piel, cabezas y manos de tales fieras quedarán en manos de las justicias.

IX. Las gratificaciones expresadas se entregarán sin descuento alguno ni aun á título de derechos de Juez ó Escribano que deben practicar de oficio las diligencias necesarias.

X. En las Escribanías de Ayuntamiento de las cabezas de partido habrá un libro foliado y rubricadas sus hojas por el Corregidor ó Alcalde mayor en que se anotará con distincion el importe de los premios, coste de las batidas ó monterías, y cantidades que abonasen los dueños de ganados transumantes.

XI. Se custodiarán asimismo en dichas Escribanías los recibos que los premiados deberán dar con intervencion de las justicias y junta de propios, y se tomará razon tambien en el libro de los resguardos que las justicias den á los ganaderos transumantes por las cantidades con que han contribuido.

XII. El testimonio que con relacion al libro y asientos librará el Escribano á el Mayordomo de propios, le servirá de justificacion y abono en sus cuentas.

XIII. A mas de la práctica de estos medios continuarán en echar cebos y formar callejos en los parages por donde suelen transitar tales fieras con la debida precaucion, y avisando las justicias á los ganaderos y pastores del término.

XIV. En los términos y montes inmediatos á Las ventas, Peña Aguilera y demas que el Rey señale, no se harán tales monterías y batidas, porque con las que S. M. acostumbra hacer sin coste de los pueblos, se logra mas cumplidamente el efecto.

XV. Declara S. M. que en Asturias y otras provincias donde se hallan ya establecidas estas monterías y premios, no debe hacerse novedad; pero encarga muy particularmente, que no haya omision en asunto tan importante."

Posteriormente se expidió la Real Cédula de 3 de Febrero de 1795, en que se previene: que habiendo acre-

ditado la experiencia el poco ó ningún fruto que producian las batidas mandadas en la Cédula de 27 de Enero de 1788, sirviendo solo para diversion y recreo de los que se empleaban en ellas, y consumiendo crecidas cantidades de los caudales públicos, se mandan cesar dichas batidas ó monterías; y que en lo sucesivo se pague por las justicias premio doble á las personas que presenten lobos, lobas y demas animales nocivos: esto es, por cada lobo ocho ducados, diez y seis por cada loba, veinte y quatro si fuere cogida encamada, quatro por cada lobezno, veinte reales por cada zorro ó zorra, y ocho por cada uno de los hijuelos: cuyas cantidades se satisfagan sin detencion, y se abonen en las cuentas de caudales públicos.”

Tendríamos mucho gusto en publicar el número de estas fieras que se matan en España cada año, para ver el efecto que causaban los premios ofrecidos por el gobierno, pero no nos ha sido posible adquirir esta noticia.

Medio para criar las terneras sin leche.¹

A dos ó tres días de haber nacido las terneras se separan de sus madres y se ponen en un establo. Dáseles despues una especie de decoccion compuesta de una tercera parte de avena que se hace moler muy fina, y se pasa por un tamiz tupido: hácese cocer media hora; se aparta del fuego, y se dexa reposar hasta que esté en el grado de calor que tiene la leche al ordeñarla. Dáse cerca de una azumbre á cada ternera tarde y mañana, ó mas, al paso que van creciendo. Quando tienen ocho ó diez días se cuelga en medio del establo un manojo de heno en el que se enseñan á comer, y se les echa en un dornajo un poco de la misma harina, para que se vayan acostumbrando á comer tambien de ella: de esta suerte se alimentan hasta que puedan salir á pastar, que suele ser á los dos meses: dos azumbres (así dice el artículo que copiamos) de harina y seis de agua bastan para doce terneras por la mañana y otro tanto por la tarde.

¹ Feuille du cultivateur, tom. 1. pag. 356.